

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AMÉRICA CENTRAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y CUATRO NÚMERO CORRELATIVO MIGOBTD-2018-0038. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL. San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veinte de marzo de dos mil dieciocho.

CONSIDERANDO: I. Que habiéndose presentado solicitud a la Unidad de Acceso a la Información de esta Secretaría de Estado por: **JAIME ALBERTO LOPEZ**, admitida el día 12 de marzo del año 2018. En la cual requiere: "Listado de las asambleas o comités municipales y departamentales creados en el marco de la política de participación ciudadana del Órgano Ejecutivo y del Plan Quinquenal de Desarrollo. Por cada asamblea o comité incluir al menos los siguientes datos: nombre de la asamblea/comité, dirección de la sede, municipio, departamento, fecha de creación, nombre de la persona de contacto, teléfono y correo electrónico. Además, pedimos que la información sea proporcionada en formato procesable (Excel, CSV o similares)." **II.** Que la referida solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y el artículo 50 del Reglamento de la Ley antes citada, asimismo, la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. **III.** Conforme artículo 70 de la LAIP, se trasladó la solicitud a la Dirección de Desarrollo Territorial, remitiendo en digital información solicitada en el considerando I, y la cual se adjunta a la presente. **POR TANTO**, conforme a los Art. 86 inc. 3º de la Constitución, y en base al derecho que le asiste a la solicitante enunciado en el Art. 2 y Arts. 7, 9, 50, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta dependencia, **RESUELVE: 1º CONCEDER** el acceso a la información solicitada. 2º Remítase la presente por medio señalada para tal efecto. **NOTIFÍQUESE.**


JENNI VANESSA QUINTANILLA GARCÍA
OFICIAL DE INFORMACIÓN AD-HONOREM

